

EXENTA

**APRUEBA MONOGRAFÍA DE
PROCESO Y EXCLUYE DEL
REQUISITO DE HABILITACIÓN AL
ESTABLECIMIENTO Y DEROGA
RESOLUCION QUE INDICA**

0085

SANTIAGO,

06 ENE 2011

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 3° del RRA N° 16, de 1963, el Decreto N° 307, de 1979; modificado por el Decreto N° 79, de 2005 y las Resoluciones N° 557 de 1980, N° 1992 de 2006, N° 2388 de 2007, lo establecido en el punto 4 de la Resolución N° 3138 de 1999, de este origen, las facultades que me confiere la Resolución N° 1326 de 2007 y

CONSIDERANDO

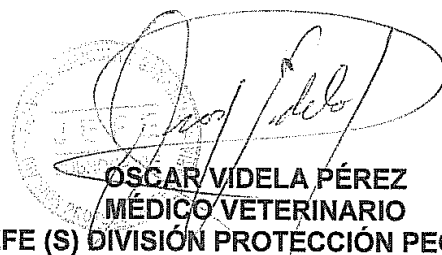
Que el Servicio Agrícola y Ganadero, ha evaluado la monografía de proceso presentada por el interesado, cuyo análisis ha determinado que durante las etapas de elaboración del producto, éste ha sido sometido a algún tratamiento que elimina o disminuye el riesgo de introducción de enfermedades al país a un nivel aceptable y concordante con lo establecido en las exigencias sanitarias correspondientes.

Que de acuerdo a lo informado por la autoridad sanitaria competente de Francia, el fabricante del producto ha modificado su razón social.

RESUELVO

1. Apruébase monografía de proceso y exclúyese del requisito de habilitación al establecimiento **Sarval Ouest**, que se encuentra ubicado en **La Grand'Lande – 44520 ISSE, Francia**, para exportar el siguiente producto a Chile:
 - Harina de Plumas (Ingrediente Alimenticio de Uso Animal)
2. Derógase la Resolución N° 3481 del 31 de julio de 2006.
3. La presente resolución es de carácter provisorio y mantendrá su vigencia hasta que el establecimiento sea habilitado por el Servicio Agrícola y Ganadero.
4. Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Resolución, el producto deberá cumplir con las exigencias respectivas de internación.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE



OSCAR VIDELA PÉREZ
MÉDICO VETERINARIO
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

CYC/JAM/APA
Distribución:

- Interesado
- División Protección Pecuaria
- Directores Regionales SAG
- Oficina de Partes
- Archivos

000027

377455